



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Unidad Operativa de Contrataciones

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



DICTAMEN N° 04/2024.-

LICITACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN CON INTENCIÓN DE COMPRA
POR URGENCIA N° 01/2024

"REFACCIÓN DE BAÑOS Y PISTA DE ATLETISMO PARA LA ESCUELA BÁSICA N° 67 GERMÁN WILCKE"

Carmen del Paraná, 09 de agosto del 2024.-

Señor:
Germán Gustavo Gneiting, Intendente
Municipalidad de Carmen del Paraná

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **Licitación por la Vía de la Excepción con intención de compra por urgencia N° 01/2024**, para la **"Refacción de baños y pista de atletismo para la Escuela Básica N° 67 Germán Wilcke"** cumple en remitirle el dictamen correspondiente. -----

Antecedentes:

Que, por Resolución I.M. N° 133/2024 de fecha 02 de agosto del 2024, se resuelve llamar a Licitación por la Vía de la Excepción con intención de compra por urgencia N° 01/2024, para **"Refacción de baños y pista de atletismo para la Escuela Básica N° 67 Germán Wilcke"**. -----

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos habiéndose recibido 1 (sobre) sobre de oferta, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres, perteneciente a la empresa:

- **MG Consultora de Jorge Sanabria.....Gs. 75.974.000**
Perfil de proveedor N° 1798789

Que, durante el proceso de Apertura de Sobres, la Convocante realizó la verificación de los documentos sustanciales, observando que la oferta presentada por la Empresa Unipersonal MG Consultora de Jorge Sanabria, presenta debidamente los documentos sustanciales, los cuales se citan más adelante.-



MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACION



MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACION



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Unidad Operativa de Contrataciones

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



2. Observaciones en el Acto de Apertura

El Acto de Apertura se realizó con una sola oferta, respaldando con la Declaración Jurada de la UOC que corresponde, la misma esta adjuntada al Acta de Apertura.-

3. Presentación de documentos

Que, en el marco del procedimiento para la Licitación Por la vía de Excepción N° 01/2024 para la "Refacción de baños y pista de atletismo para la Escuela Básica N° 67 Germán Wilcke" la única oferta es analizada a fin de comprobar el cumplimiento de los documentos sustanciales, en primer término y, luego los documentos formales y solicitarlos en su caso:

➤ Cuadro de ofertas con relación a los requisitos sustanciales en la invitación:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	MG Consultora de Jorge Sanabria
Formulario de Oferta. El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.	CUMPLE (fojas 1 al 4)
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida mediante Declaración Jurada.	CUMPLE (foja 5 al 6)
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. Cédula de Identidad.	CUMPLE (foja 7 al 9)
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE (foja 15)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	NO APLICA



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Unidad Operativa de Contrataciones

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



<p>Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</p>	<p>NO APLICA</p>
--	------------------

➤ MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Teniendo en cuenta, lo establecido en la Ley N° 4558/11 y la Ley N° 6575/2020:

“A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. -

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que existe un solo oferente, **el Comité no aplica el margen de Preferencia Nacional.-**

Por lo tanto, según lo establece el Inciso B. Evaluación basada únicamente en precio. I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente; del Art. 55 “Evaluación de Ofertas” del Decreto Reglamentario N° 4823/2023, que expresa:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.



MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN



MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Unidad Operativa de Contrataciones

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Por consiguiente, se selecciona a la única oferta, correspondiente a la Empresa Unipersonal MG Consultora de Jorge Sanabria, con RUC N° 7315586-1, para su análisis.

➤ Capacidad Legal:

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los registros del Personal de la Empresa Según el cual los representantes no registran datos, así mismo procedió a verificar los datos de cada oferente a través de la Página de SINARH:

N°	Nombre y Apellido	CI N°	Empresa	Estado
1	Jorge Damián Sanabria Teves	7315586	Unipersonal	No presenta

Consiguientemente, se prosigue con el análisis de la Capacidad Técnica, Legal y Financiera de la Oferta:

➤ **MONTOS DE LA OFERTA:**

El análisis de la misma y ajustes de errores aritméticos se pueden observar en el cuadro comparativo de ofertas (adjunto a la presente en fojas más adelante). -

Luego de la realización de los ajustes de errores aritméticos la oferta presentada queda de la siguiente manera: **No presenta errores aritméticos.**

MG CONSULTORA DE JORGE SANABRIA

Monto presentado: Gs. 75.974.000. -

➤ **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

La oferta de la Empresa **MG CONSULTORA DE JORGE SANABRIA**, se encuentra dentro del Rango de la Disponibilidad Presupuestaria establecida para el procedimiento en cuestión, según lo expresa el certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 06 /2024:



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Unidad Operativa de Contrataciones

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



- **CAPACIDAD FINANCIERA:** Que, luego de la verificación de los documentos que demuestren capacidad legal para contratar, el Comité analiza la situación financiera de los potenciales oferentes. El mismo se detalla en la **Tabla Comparativa de la Situación Financiera con relación al coeficiente mínimo exigido:**

Tabla Comparativa de la Situación Financiera con relación al coeficiente mínimo exigido

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años 2021, 2022 y 2023.-

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años 2021, 2022 y 2023.-

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

El promedio en el último año, no deberá ser negativo.

MG Consultora de Jorge Sanabria									
AÑO	RATIO DE LIQUIDEZ			ENDEUDAMIENTO			RENTABILIDAD		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2021	Activo Corriente	140.246.072		Pasivo Total	0		Utilidad (UAI)	-4.725.818	
	Pasivo Corriente	0		Activo Total	140.246.072	0	Patrimonio neto	144.971.888	-0.03
			0						
2022	Activo Corriente	142.872.791		Pasivo Total	0		Utilidad (UAI)	2.826.719	
	Pasivo Corriente	0	0	Activo Total	142.872.791	0	Patrimonio neto	140.246.072	0.02
2023	Activo Corriente	164.365.393		Pasivo Total	2.583.328		Utilidad (UAI)	18.909.274	
	Pasivo Corriente	2.583.328	63.62	Activo Total	164.365.393	0.01	Patrimonio neto	142.872.791	0.13
	CUMPLE		21.20	CUMPLE		0.003	CUMPLE		0.13

Por lo expuesto, y demostrado que la Jorge Sanabria, con RUC N° 7315586-1, PBC.-

Empresa Unipersonal MG Consultora de **CUMPLE** con todo lo solicitado en el


 MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN


 MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Unidad Operativa de Contrataciones

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



Cuadro Comparativo de Ofertas

Licitación: Refacción de baños y pista de atletismo para la Escuela Básica N° 67 Germán Wilcke					
				MG Consultora de Jorge Sanabria, con RUC N° 7315586-1	
N°	RUBRO	U.M.	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL
BAÑOS					
1	Baño tercer ciclo Varones PA				
	a-Arreglo de mingitorios (conexiones)	2,00	un	91.000	182.000
	b-Ajuste de aberturas de madera	3,00	un	33.333	99.999
2	Baño tercer ciclo Mujer PA				
	a-Cambio de griferias de Lavatorios	2,00	un	52.500	105.000
3	Baño tercer ciclo Varones PB				
	a-Inst. electrica ajuste de puntos y tomas	2,00	un	75.000	150.000
	b-Cambio de inodoro	1,00	un	350.000	350.000
4	Baño tercer ciclo Mujeres PB				
	a-Inst. electrica bocas de luces	2,00	un	150.000	300.000
	b-Ajuste de griferias de lavatorios	1,00	un	100.000	100.000
	c-Provis. y coloc. De azulejos (20 x 30)	11,00	un	105.000	1.155.000
	d-Provis. Y colocacion de portarrollo	1,00	un	75.000	75.000
5	Baño Profesores PB				
	a-Inst. electrica ajuste de puntos y tomas	2,00	un	150.000	300.000
	b-Cambio de ducha electrica	1,00	un	240.000	240.000
	c-Ajuste abert. De madera cambio de cerrad.	1,00	un	190.000	190.000



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
CONTRATACIONES



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
CONTRATACIONES



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Unidad Operativa de Contrataciones

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



6	Baño Primaria Varones				
	a-Arreglo de piso	3,00	m2	98.000	294.000
	b-Ajuste abert. De madera cambio de cerrad.	1,00	un	190.000	190.000
	c-Cambio griferia de lavatorio	2,00	un	150.000	300.000
	d-Ajuste inodoro	1,00	un	100.000	100.000
	e-Arreglo artefactos de luces	2,00	un	120.000	240.000
7	Baño Primaria Varones				
	a-Ajuste abert. De madera cambio de cerrad.	1,00	un	190.000	190.000
	b-Cambio griferia de lavatorio	2,00	un	150.000	300.000
	c-Ajuste inodoro	1,00	un	100.000	100.000
	d-Arreglo artefactos de luces	1,00	un	120.000	120.000
8	Baño Para incapacitados				
	a-Arreglo general instalaciones		un	800.000	800.000
	b-Provis y colocacion de tohaller	1,00	un	90.000	90.000
9	Rampa Acceso a Polideportivo				
	a-Muro de nivelacion lad. Comun 0,30	28,00	m2	205.000	5.740.000
	b-Relleno y compactacion	17,00	m3	80.000	1.360.000
	c-Contrapiso de cascotes	22,50	m2	45.000	1.012.500
	d-Piso alizado de cemento	22,50	m2	88.000	1.980.000
	e-Revoque de nivelacion	28,00	m2	30.000	840.000
	f -Baranda metalica iden existente	35,50	ml	330.000	11.715.000
	g-Pintura de muro de nivelacion al latex	28,00	m2	23.500	658.000
	h-Pintura baranda metalica al sintetico	35,50	ml	30.000	1.065.000
10	Caminero				



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACION



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACION



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Unidad Operativa de Contrataciones

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



	a-Contrapiso de cascotes	52,50	m2	45.000	2.362.500
	b-Piso alizada de cemento	52,50	m2	88.000	4.620.000
	c-Arreglo de piso existente	5,00	m2	40.000	200.000
	d-Arreglo de baranda existente	33,00	ml	135.000	4.455.000
11	Acceso a Polideportivo				
	a-Pilar Hormigon Armado 20 x 20	6,00	ml	120.000	720.000
	b-Porton metalico (2,00 x 4,00) dos hojas	1,00	un	2.900.000	2.900.000
	c-Cordon 0,15	18,00	ml	90.000	1.620.000
	d-Contrapiso de cascotes	20,00	m2	45.000	900.000
	b-Piso alizada de cemento	20,00	m2	88.000	1.760.000
	PISTA OLIMPICA				
12	Cancha				
	a-Arreglo de piso	1	global	1.000.000	1.000.000
	b-Pintura de cancha	1	global	1.500.000	1.500.000
13	Pista de carrera				
	a-Arreglo de cordon	15,00	ml	95.000	1.425.000
	b-Nivelacion y compactacion	1000,00	m2	7.150	7.150.000
	b-Relleno de pista con piedra triturada	1000,00	m2	5.200	5.200.000
	c-Pintura	1	global	2.200.000	2.200.000
14	Lanzamiento jabalina,				
	a-Limpieza, relleno con piedra y pintura	1	global	1.170.000	1.170.000
15	Lanzamiento disco				
	a-Arreglo de cerco metalico y pintura		global	2.500.000	2.500.000
16	Lanzamiento bala				



MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN



MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Unidad Operativa de Contrataciones

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



	a-Pintura		global	350.000	350.000
17	Pista salto largo				
	a-Limp. relleno con piedra,arena y pintura		global	2.000.000	2.000.000
18	Limpieza y retiro de materiales		global	1.600.000	1.600.001
				TOTAL PISTA.	75.974.000

Que, al realizar las correcciones aritméticas, no se observan diferencias en el precio total presentado por el oferente, la misma se observa en el cuadro comparativo anterior, de forma detallada. -----


MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN


MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES


MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Unidad Operativa de Contrataciones

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



Especificaciones Técnicas

En relación a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC se pudo comprobar que la empresa se adecua a lo exigido en la mencionada planilla (se observa en el cuadro comparativo de ofertas). -----

Conclusiones y recomendación

Que se observa, en los cuadros que anteceden, que la única empresa oferente ha dado cumplimiento en relación a la provisión de los documentos sustanciales exigidos en el PBC por la convocante, para dicha contratación. -----

Que, no realizan observaciones. -

Que, el Comité menciona que no se realizaron correcciones aritméticas, las cuales se detallan en el punto de Análisis de Precio. -----

Que, se deja constancia de la experiencia requerida, la capacidad financiera y técnica, en el cuadro de documentos formales. -----

Que, tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Carmen del Paraná, los análisis arrojan el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	ANALISIS ECONOMICO	EXPERIENCIA
1	MG Consultora de Jorge Sanabria, con RUC N° 7315586-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, luego de la verificación por parte del Comité, se observa que la empresa MG Consultora de Damián Sanabria Teves, con RUC 7315586-1, cumple con todos los documentos sustanciales y formales solicitados en el PBC, como así también, el precio ofertado se encuentra dentro de lo presupuestado, según CDP N° 06/2024. -----

Que, atendiendo a lo dispuesto en el art 55, de la ley, ...con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en



MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACION



MUNICIPALIDAD DE
CARMEN DEL PARANÁ
COMITE DE EVALUACION



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Unidad Operativa de Contrataciones

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, en consecuencia, el Comité de Evaluación de ofertas de este llamado EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA AMAPARADO BAJO EL ART. 54 de la Ley 7021/2022, considera:

Recomendar al Señor Intendente, la adjudicación del llamado por Vía de la Excepción con intención de compra por urgencia N° 01/2024 para la **"Refacción de baños y pista de atletismo para la Escuela Básica N° 67 Germán Wilcke"** a la empresa MG Consultora de Damián Sanabria Teves, con RUC 7315586-1, por la suma de **Gs. 75.974.000 (SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL GUARANÍES)**, por constituir la oferta que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en el PBC. -----

Se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 12 días del mes de agosto del año 2.024. -----

Sr. Fernando Benítez Arce
Comité de Evaluación



Ing. Agr. Marcelo Ledesma
Comité de Evaluación

